## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2020 por el que se prorroga el plazo de presentación del plan de participación establecido en el Real Decreto 687/2020, de 21 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones estatales destinadas al sector porcino ibérico en el año 2020. (2020080968)

Mediante Anuncio de 22 de julio de 2020, publicado en el DOE n.º 143, de 24 de julio, se declara la apertura del plazo de presentación del plan de participación establecido en el Real Decreto 687/2020, de 21 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones estatales destinadas al sector porcino ibérico en el año 2020 (BOE n.º 199, de 22 de julio de 2020). En dicho anuncio se estableció que, de acuerdo con el citado real decreto, se consideran válidos los planes de participación formalizados desde el 7 de julio de 2020 y hasta antes del 31 de agosto de 2020.

Posteriormente, mediante el Real Decreto 867/2020, de 29 de septiembre, por el que se regulan los productos zoosanitarios de reactivos de diagnóstico de uso veterinario, los sistemas de control de parámetros fisiológicos en animales y los productos destinados al mantenimiento del material reproductivo animal (BOE n.º 259, de 30 de septiembre), se ha modificado entre otros, el artículo 5, eliminando el plazo de antes de 31 de agosto de 2020 como fecha límite para presentar el Plan de participación de la explotación ganadera.

En consecuencia, y dado que según el Real Decreto 687/2020, de 21 de julio, corresponde a cada Comunidad Autónoma donde radique la explotación establecer el plazo, forma y lugar de presentación del Plan de participación, mediante este anuncio, se comunica que el plazo de presentación del Plan de actuación queda prorrogado hasta el 31 de octubre incluido, considerando además conforme a los plazos y por tanto admitidos, todos aquellos Planes que se hayan presentado hasta la fecha de publicación de este anuncio, manteniendo la forma y lugar establecido en el Anuncio de 22 de julio.

Mérida, 2 de octubre de 2020. El Director General Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.